

 Alcaldía Municipal de Envigado	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-079
		Versión: 006
		Página 1 de 16

CÓDIGO CONTRACTUAL No. ENV-15-32-1214-24

OBJETO	Realizar las acciones necesarias respecto a la adquisición de software de operación y analizador de gases, además del mantenimiento y calibración de los equipos de medición de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NTC 4231: 2012, 5365: 2012, 4983: 2012 y Resolución 0762 de 2022 así como también la adquisición de repuestos e insumos necesarios para la operación de los equipos.	
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 67.966.239) Incluido IVA , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20241290, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024.	
	<ul style="list-style-type: none">Rubro presupuestal:	
	RUBRO	VALOR APROBADO
	23202020080000000032040438393100153000010020602	2,760,000
	23202010040000000032040434825399153000010020602	4,539,850
	23202020080000000032040438715403153000010020602	28,072,100
	23201010030208030032010270000000156000052020308	22,015,000
23202010040300000032010274782900156000052020308	10,710,000	
LUGAR		FECHA
Dirección de Compras		18 de julio de 2024

ASISTENTES	CARGO
Andrea Vásquez Jaramillo	Rol Financiero
Laura Viviana Gallo Carvajal	Rol Técnico
Andrés Felipe Góez Pareja	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente
2. Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora
3. Decisiones del grupo evaluador



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 2 de 16

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Luego de revisar el sobre económico del proponente en la plataforma SECOP II, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad, sin embargo se recomienda solicitar el formato anexo Propuesta Económica.

Para constancia firma,


ANDREA VÁSQUEZ JARAMILLO
Rol Financiero

 Alcaldía Municipal de Envigado	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-079
		Versión: 006
		Página 3 de 16

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA
INNOVACIONES EN AUTOMÁTIZACIÓN Y CONTROL S.A.S.	900.723.662-3	Carrera 73 No. 30C – 96 Medellín 5957650 – 3015803850 - 3005533024	\$67.958.132

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)	SI	El proponente presenta el Anexo No. 1 – Carta de Presentación de la Propuesta – Suscrita por el Representante Legal, Juan Guillermo Martínez Agudelo.
Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta	SI	<p>El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 28 de junio de 2024, Código de Verificación: cjlcjaXIDkabPcdJ</p> <p>Documento verificado por el Municipio de Envigado en el aplicativo web de la Cámara de Comercio.</p> <div> <div>Resumen verificación de código</div> <div> <div>Salir</div> <div> <div>Nombre o razón social:</div> <div>INNOVACIONES EN AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.S.</div> </div> <div> <div>Tipo de certificado:</div> <div>Existencia y Representación Legal</div> </div> <div> <div>Fecha de generación:</div> <div>28/06/2024</div> </div> <div> <div>Hora de generación:</div> <div>14:28</div> </div> <div> <div>Número de radicado:</div> <div>26776910</div> </div> <div> <div>Código de verificación:</div> <div>cjlcjaXIDkabPcdJ</div> </div> </div> </div>
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	SI	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que dentro del objeto de la sociedad se encuentran las siguientes actividades:



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 4 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p><i>-Desarrollar proyectos y aplicaciones de software especializado en el área de los Centros de Diagnóstico Automotor y en general en todos los sectores donde dichos servicios sean requeridos.</i></p> <p><i>-Prestar servicios de análisis químicos, monitoreo, rendimiento y ensayos de maquinaria completa (motores, automóviles, equipos electrónicos etc.), además de, realizar inspecciones y certificaciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores que permitan análisis de indicadores ambientales (contaminación del aire, ruido, entre otros).</i></p> <p><i>-Realizar actividades de mantenimiento, exportación e importación de equipo y repuestos para el área de la ingeniería que le permitan Producir e inventar cualquier tipo de producto o servicio destinado al consumo particular, comercial o industrial.</i></p> <p><i>En desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá:</i></p> <p><i>Presentarse de manera individual, en consorcio, unión temporal o en cualquier otra figura aplicable, como proponente, de todo tipo de procesos de contratación pública y privada con entidades nacionales y extranjeras.</i></p> <p><i>La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.</i></p>
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 5 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<i>podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social ...</i>
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).	N/A	No aplica.
Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.
SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. ☐ Sociedad limitada ☐ Sociedad colectiva ☐ Sociedad en comandita simple ☐ Sociedad o empresa unipersonal	N/A	No aplica.
Para SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	No aplica.
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. (copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)	SI	El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 28 de junio de 2024, Código de Verificación: cjlcaXIDkabPcdJ. Adicionalmente, se presenta copia de la cédula del Representante Legal, Juan Guillermo Martínez Agudelo.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 6 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
Para SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS. Se deberá aportar certificado emitido representante legal y en caso de contar con revisor fiscal deberá ser suscrito por este, adicional al certificado se deberá aportar Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería de los socios de la Sociedad en caso de que sean personas naturales, cuando la sociedad está conformada por persona jurídica se anexará el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cedula del respectivo representante legal. Cuando una sociedad sea integrada por personas naturales menores de edad deberá anexarse copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para mayores de 7 años.	N/A	No aplica.
Para ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes.	N/A	No aplica.
Copia del Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SI	Se presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 14919622521, emitido el 09 de junio de 2023.
Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos-REDAM.	SI	El oferente presenta certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC -, el 17 de julio de 2024, donde se acredita que el Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
Copia de cédula del representante legal.	SI	El oferente presenta copia de la cédula del Representante Legal, Juan Guillermo Martínez Agudelo.
Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y	NO	Se presenta anexo No. 2, diligenciado con la información de la sociedad y el representante legal;



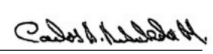
Alcaldía Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 7 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo, anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta nacional de contadores) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal) (ver anexo 2)		sin embargo, dicho documento no fue suscrito por lo que resulta insuficiente para acreditar el cumplimiento de este requisito.
Certificado de compromiso anticorrupción (ver anexo 3)	SI	El oferente presenta Anexo No. 3 – Compromiso Anticorrupción -, suscrito por el Representante Legal el 17 de julio de 2024.
Que la persona Jurídica y su representante legal no posean antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales, ni se encuentre vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. (aplica para representante legal)	SI	<p>El Municipio de Envigado consultó el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades –SIRI- de la Procuraduría General de la Nación el 18 de julio de 2024, verificando que ni la sociedad, ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 250792458</p><p>Bogotá D.C., 18 de julio del 2024</p><p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INNOVACIONES EN AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007236523:</p><p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p><p> CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano</p></div>



Alcaldía Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 8 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES						
		<div><div><div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 250792538</p><p>Bogotá DC, 18 de julio del 2024</p><p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO MARTINEZ AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98523461:</p><p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p><div><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1992 de 2019.</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p></div><div><p>CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTÓYA Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano</p></div></div></div><div><p>De igual manera, se consultó el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR- de la Contraloría General de la República, verificando que ni la sociedad, ni su Representante Legal se encuentran reportados como responsables fiscales:</p><div><p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p><p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p><p>CERTIFICA:</p><p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 09:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p><table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>98523461</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>98523461240718095222</td></tr></table><p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p><p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p></div></div></div>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	98523461	Código de Verificación	98523461240718095222
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía							
No. Identificación	98523461							
Código de Verificación	98523461240718095222							



Alcaldía Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 9 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES						
		<div><div><p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p></div><div><p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p><p>CERTIFICA:</p><p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 09:52:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p><table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>9007236623</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9007236623240718095208</td></tr></table><p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p><p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p></div><div><p>Por otra parte, se realizó la Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, verificando que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridad judiciales:</p><div><div><p>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p></div><div><p>INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES</p></div></div><div><p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p><p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:57:15 AM horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 98523461 Apellidos y Nombres: MARTINEZ AGUDELO JUAN GUILLERMO</p><p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p><p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p><p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p><p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p><p>Volver al Inicio</p></div></div><div><p>Finalmente, se consultó el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC – de la Policía Nacional de Colombia, verificando que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p></div></div>	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. Identificación	9007236623	Código de Verificación	9007236623240718095208
Tipo Documento	Número de identificación tributario							
No. Identificación	9007236623							
Código de Verificación	9007236623240718095208							



Alcaldía Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 10 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 18/07/2024 09:58:31 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 98523461 .</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 98386438 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co/ menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p> <p>Nueva Búsqueda Imprimir</p>
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya el manejo de acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición de emisión de gases (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación) donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado.	N/A	No aplica. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que se trata de una microempresa.
Experiencia para MIPYMES y Empresas y Emprendimientos de Mujeres: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya el manejo de acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición de emisión de gases (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación) donde se	NO	El oferente presenta copia del Contrato No. 316, suscrito el 29 de marzo de 2017, entre el oferente y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual tiene por objeto: Contratar la compra de repuestos e insumos de los equipos de líneas de inspección que se utilizan para la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. De igual manera, se presenta copia del Contrato No. 163, suscrito el 27 de septiembre de 2016, entre el oferente y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual tiene por objeto: Compra de insumos y



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 11 de 16

	CUMPLE	OBSERVACIONES
verifiquen las condiciones del contrato ejecutado.		<p>repuestos para garantizar el funcionamiento del CDA en la inspección de vehículos en el marco del proyecto fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor.</p> <p>Dichos documentos resultan insuficientes para acreditar el cumplimiento del presente requisito, debido a que se acredita la firma del contrato y no su ejecución, para lo cual, de conformidad con el Aviso de Invitación, se deberán <i>Anexar certificaciones y/o actas de liquidación.</i></p>

Para constancia firma,

ANDRÉS FELIPE GÓEZ PAREJA
Rol Jurídico

 Alcaldía Municipal de Envigado	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Código: CC-F-079
		Versión: 006
		Página 12 de 16

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	NO	<p>Presenta diligenciado pero sin firma el Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.</p>
El proveedor deberá demostrar mediante un certificado (documento) que los protocolos de comunicación entre el software y los equipos analizadores de gases y opacímetros (Horiba, Capelec y Brain Bee), son compatibles y se puede establecer una conexión segura y de operatividad entre ellos.	SI	<div>  <p>Fecha: 2024-07-15</p> <p>DIRIGIDA A QUIEN PUEDA INTERESAR</p> <p>Asunto: Certificación compatibilidad de protocolos GASTECH AMBII y GASTECH OPA100</p> <p>Por medio de la presente hago constar que el software GASTECH AMBII y GASTECH OPA100 cumplen con las siguientes características de operación:</p> <p>1. COMPATIBILIDAD: El diseño de los protocolos de comunicación se han realizado por medio de metodologías de análisis de tramas, haciendo uso de aplicativos especiales para este fin, garantizando que todos los comandos responden a la finalidad que se requiere en cada comando, tanto GASTECH AMBII y GASTECH OPA100 han superado pruebas de validación para los siguientes equipos:</p> <p>a. GASTECH AMBII: Brain Bee, Sensors, Actia, Capelec, Motorscan, Horiba, Tecnotest</p> <p>b. GASTECH OPA100: Brain Bee, Sensors, Capelec, Motorscan</p> <p>Presenta certificado de compatibilidad entre software modulo analizador de gases con protocolo de comunicación para equipos de marcas Brain Bee, Sensors, Actia, Capelec, Motorscan, Horiba, Tecnotest</p> <div>   </div> <div>  <p>✓ Software dedicado, desarrollado bajo plataforma Visual Basic 6.0 compatible con Sistemas Operativos Windows versiones XP, vista, W7, W10 y W11</p> <p>✓ Protocolo de comunicaciones integrado y exclusivo para este aplicativo compatible con Analizadores de Gases marca Brain Bee, Sensors, Capelec, Horiba, Actia, Motorscan y Tecnotest</p> </div> <p>Y modulo analizador de humos para equipos con marcas: Brain Bee, Sensors, Capelec, Motorscan. Entre los cuales se presentan las marcas de los equipos con los que actualmente cuenta el</p> </div>



Alcaldía Municipal
de Envigado

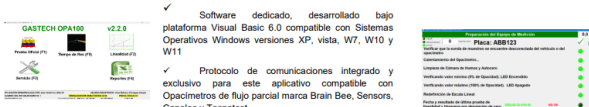
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 13 de 16

REQUISITOS TÉCNICOS

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>laboratorio de fuentes móviles de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>GASTECH OPA100 Ver. 2.2.0</p>  <p>✓ Software dedicado, desarrollado bajo plataforma Visual Basic 6.0 compatible con Sistemas Operativos Windows versiones XP, vista, W7, W10 y W11</p> <p>✓ Protocolo de comunicaciones integrado y exclusivo para este aplicativo compatible con Opacímetros de flujo parcial marca Brain Bee, Sensors, Capelec y Tecnotest</p>
De igual manera, el proveedor deberá contar con una sede física (infraestructura) en el territorio del Área Metropolitana del Valle de Aburra lo anterior con el fin de atender de manera presencial las acciones relacionadas con el manejo del Software (en términos de programación)	SI	El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín expedida el 27 de junio de 2024, donde se establece domicilio en la Carrera 73 30 C 96 Medellín, Antioquia
El proponente deberá demostrar que el software que se licencie cuente con evaluación por parte del IDEAM en materia de auditoria, resolución 105 de 2022 y Protocolo De Revisión Y Seguimiento Autoridades Ambientales Del Proceso De Medición De Emisiones Generadas Por Fuentes Móviles O Protocolo De Revisión Y Seguimiento A Laboratorios Ambientales, Comercializadores Representantes De Marca, Fabricantes, Ensambladores E Importadores De Vehículos Y/O Motocicletas, Motociclos, Mototriciclos, Motocarros Y Cuatrimotos Del Proceso De Medición De Emisiones Generadas Por Fuentes Móviles (Anexar , resoluciones donde se evidencie el registro del software evaluado por el IDEAM)	SI	El oferente presenta Resolución 0516 del 27 de abril de 2023 expedida por el Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales – IDEAM; “Por la cual se renueva la autorización del LABORATORIO AMBIENTAL de la sociedad INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S. para la medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles en Colombia y se resuelven otras determinaciones”. En cuya parte resolutoria se menciona “(...) Renovar la autorización para realizar mediciones de emisiones generadas por fuente móviles, al LABORATORIO AMBIENTAL de la organización INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S., identificada con NIT. 900.723.662-3 con domicilio en la Diagonal 74B No. 32B–82, Apartamento 302 de la Ciudad de Medellín departamento de Antioquia, para los siguientes alcances, <u>bajo los lineamientos de las normas: NTC 4983:2012</u> “Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de vehículos automotores que operan con ciclo Otto. Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y velocidad



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 14 de 16

REQUISITOS TÉCNICOS

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		<p>crucero, y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación”, <u>NTC 4231:2012</u> “Calidad del aire. Procedimiento de medición y características de los equipos de flujo parcial necesarios para evaluar las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con diésel. Método de aceleración libre” y <u>NTC 5365:2012</u> “Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos y mototriciclos, motocarros y cuatrimotos, accionados tanto con gas o gasolina (motor de cuatro tiempos) como con mezcla gasolina aceite (motor de dos tiempos). Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación” (...)” subraya intencional.</p> <p>En las normas técnicas, resolución y protocolos solicitados por la entidad.</p> <div><p>RESUELVE</p><p>ARTÍCULO 1. Renovar la autorización para realizar mediciones de emisiones generadas por fuente móviles, al LABORATORIO AMBIENTAL de la organización INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S., identificada con NIT. 900.723.662-3 con domicilio en la Diagonal 74B No. 32B-82, Apartamento 302 de la Ciudad de Medellín departamento de Antioquia, para los siguientes alcances, bajo los lineamientos de las normas: NTC 4963:2012 “Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de vehículos automotores que operan con ciclo Otto. Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y velocidad crucero, y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación”, NTC 4231:2012 “Calidad del aire. Procedimiento de medición y características de los equipos de flujo parcial necesarios para evaluar las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con diésel.</p></div>



Alcaldía Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 15 de 16

REQUISITOS TÉCNICOS

	CUMPLE	OBSERVACIONES																																																																																								
		<div><div><div><div></div><div>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</div></div><div>FORMATO RESOLUCIÓN</div><div><div>Código: A-GD-F031</div><div>Versión: 03</div><div>Fecha: 30/09/2022</div><div>Página: 9 de 11</div></div></div></div> <div>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM</div> <div>RESOLUCIÓN N.º 0516 del 27 de abril de 2023</div> <div>“Por la cual se renueva la autorización del LABORATORIO AMBIENTAL de la sociedad INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S. para la medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles en Colombia y se resuelven otras determinaciones”</div> <div>Método de aceleración libre” y NTC 5365:2012 “Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motocicletas y motocicletas, motocicletas y cuatrimotos, accionados tanto con gas o gasolina (motor de cuatro tiempos) como con mezcla gasolina aceite (motor de dos tiempos). Método de ensayo en marcha mínima (ralenti) y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación”.</div> <div>Ensayos:</div> <div>A. Evaluación de gases de escape de vehículos ciclo Otto (Encendido por chispa). Método de ensayo en marcha mínima (ralenti) y crucero – NTC 4983:2012. Con el uso de los siguientes equipos:</div> <table><tr><th>Nº</th><th>CLASE DE EQUIPO</th><th>MARCA Y MODELO DEL EQUIPO</th><th>Nº DE SERIE</th><th>MARCA Y MODELO DEL BANCO</th><th>Nº SERIE BANCO</th><th>IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</th><th>SOFTWARE</th></tr><tr><td>1</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 688</td><td>170822000052</td><td>SENSORS AMBI</td><td>139052AI</td><td>07980</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr><tr><td>2</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 688</td><td>170822000053</td><td>SENSORS AMBI</td><td>139007AI</td><td>07935</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr><tr><td>3</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 200</td><td>060713001815</td><td>SENSORS AMBI</td><td>136150AI</td><td>05520</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr></table> <div>B. Evaluación de emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con ciclo diésel (encendido por compresión). Método de aceleración libre. – NTC 4231:2012. Con el uso de los siguientes equipos:</div> <table><tr><th>Nº</th><th>CLASE DE EQUIPO</th><th>MARCA DEL EQUIPO</th><th>Nº DE SERIE</th><th>MARCA DEL BANCO</th><th>Nº SERIE BANCO</th><th>IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</th><th>SOFTWARE</th></tr><tr><td>1</td><td>Opacimetro</td><td>BRANBEE CFA 100</td><td>180314000209</td><td>BRANBEE</td><td>-</td><td>-</td><td>GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr><tr><td>2</td><td>Opacimetro</td><td>BRANBEE CFA 100</td><td>060907000267</td><td>BRANBEE</td><td>-</td><td>-</td><td>GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr></table> <div>C. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motocicletas, motocicletas, motocicletas y cuatrimotos de cuatro (4) tiempos. Método de ensayo en marcha Mínima (ralenti) – NTC 5365:2012. Con el uso de los siguientes equipos:</div> <table><tr><th>Nº</th><th>CLASE DE EQUIPO</th><th>MARCA Y MODELO DEL EQUIPO</th><th>Nº DE SERIE</th><th>MARCA Y MODELO DEL BANCO</th><th>Nº SERIE BANCO</th><th>IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</th><th>SOFTWARE</th></tr><tr><td>1</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 688</td><td>170822000052</td><td>SENSORS AMBI</td><td>139052AI</td><td>07980</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr><tr><td>2</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 688</td><td>170822000053</td><td>SENSORS AMBI</td><td>139007AI</td><td>07935</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr><tr><td>3</td><td>Analizador de Gases</td><td>BRANBEE AGS 200</td><td>060713001815</td><td>SENSORS AMBI</td><td>136150AI</td><td>05520</td><td>GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe</td></tr></table>	Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA Y MODELO DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE	1	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000052	SENSORS AMBI	139052AI	07980	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	2	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000053	SENSORS AMBI	139007AI	07935	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	3	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 200	060713001815	SENSORS AMBI	136150AI	05520	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE	1	Opacimetro	BRANBEE CFA 100	180314000209	BRANBEE	-	-	GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	2	Opacimetro	BRANBEE CFA 100	060907000267	BRANBEE	-	-	GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA Y MODELO DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE	1	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000052	SENSORS AMBI	139052AI	07980	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	2	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000053	SENSORS AMBI	139007AI	07935	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe	3	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 200	060713001815	SENSORS AMBI	136150AI	05520	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe
Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA Y MODELO DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE																																																																																			
1	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000052	SENSORS AMBI	139052AI	07980	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
2	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000053	SENSORS AMBI	139007AI	07935	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
3	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 200	060713001815	SENSORS AMBI	136150AI	05520	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE																																																																																			
1	Opacimetro	BRANBEE CFA 100	180314000209	BRANBEE	-	-	GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
2	Opacimetro	BRANBEE CFA 100	060907000267	BRANBEE	-	-	GASTECH OPA100, V 2.1.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
Nº	CLASE DE EQUIPO	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	Nº DE SERIE	MARCA Y MODELO DEL BANCO	Nº SERIE BANCO	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SOFTWARE																																																																																			
1	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000052	SENSORS AMBI	139052AI	07980	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
2	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 688	170822000053	SENSORS AMBI	139007AI	07935	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			
3	Analizador de Gases	BRANBEE AGS 200	060713001815	SENSORS AMBI	136150AI	05520	GASTECH AMBIL V 2.2.0 Propiedad intelectual Juan Guillermo Uribe																																																																																			

Para constancia firma,

LAURA VIVIANA GALLO CARVAJAL
Rol Técnico



Alcaldía Municipal
de Envigado

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-079

Versión: 006

Página 16 de 16

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S.	NO	<ul style="list-style-type: none">• Se presenta Anexo No. 2 - Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales – diligenciado pero sin firmas.• Para la acreditación de experiencia se presenta la copia de 02 contratos, sin embargo no se presentan las certificaciones correspondientes o las actas de liquidación que permitan verificar la ejecución de los mismos.• Se presenta Anexo No. 5 - mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad – diligenciado pero sin firmas.• Se deberá aportar Formato Anexo de Propuesta Económica CC-PL-037, diligenciando los valores de su propuesta, los cuales, en ningún caso podrán modificar los valores totales determinados en la Plataforma SECOP II.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.